VERIFICACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)

MO-CA-006-2024

En Onzaga – Santander, el día 27 de septiembre del año 2024, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador, con el fin de realizar el estudio y evaluación de la oferta económica motivo del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de contratación Régimen Especial (con ofertas) **MO-CA-03-2024,** que tiene por objeto: **"CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE ONZAGA Y UNA ESAL – AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR, BRINDANDO AL CENTRO BIENESTAR, LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ONZAGA".**

A la hora y fecha señalada en el cronograma de actividades se llevó a cabo el cierre y apertura de los sobres, presentándose UN (01) propuesta, a saber:

No.	PROPONENTE	NIT
1	FUNDACIÓN DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA "FUNZA HOGAR RONCANCIO".	890.208-793-6

De conformidad con los estudios previos, en la presente etapa se revisarán la consistencia económica de la única oferta presentada:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
• **VERIFICACION INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN** Para la permanencia en el régimen especial deben adjuntar formato 5245 expedido por la DIAN, del año 2023 o 2024, así mismo adjuntar declaración de renta de los dos (2) últimos años.	**X**		Proponente allega formato 5245 del año 2023, con la declaración de renta de los años 2022 y 2023.
• **VERIFICACION OFERTA ECONOMICA** FORMATO N° 05 OFERTA ECONÓMICA	**X**		Proponente adjunta formatooferta economica.

El Comité informa que, de acuerdo a la evaluación realizada en líneas precedentes, al OFERENTE **FUNDACIÓN DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA "FUNZA HOGAR RONCANCIO**", identificado con NIT 890.208-793-6 cumple a cabalidad los requisitos establecidos en el estudio previo, por lo que **SE HABILITA**; de acuerdo a esto se corre traslado del presente informe a los interesados, para que, en el término establecido para tal fin, se presenten subsanaciones y/o observaciones a la presente evaluación.

En constancia, se suscribe en Onzaga , Santander, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año 2024.

ORIGINAL FIRMADO
DIEGO ALEXANDER PINZON FONSECA
Asesor externo requisitos de orden financiero